



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar su más enérgico repudio a los hechos ocurridos desde el inicio de las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de Malvinas Argentinas donde el Presidente del Cuerpo legislativo, Alberto Cobreros, ha actuado fuera de toda norma, violando reiteradamente la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante alterando el ejercicio democrático y libre de los ediles.

VIVIANA NOCITO  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

En la primer Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Malvinas Argentinas, el presidente del Cuerpo, Alberto Cobreros, tomó la decisión de suprimir del Orden Del Día un pedido de informe presentado por los concejales del Frente Para la Victoria (FPV). Decisión totalmente arbitraria e infundada, ya que el pedido de informe había sido presentado en tiempo y forma, por tanto cualquier justificativo legal para dicha actuación es descartado.

La configuración de las comisiones del Concejo se realizó con la misma práctica autoritaria.

El Reglamento Interno del organismo legisferante local, establece que los presidentes de las comisiones deben ser elegidos por los propios miembros de la comisión a través de una votación. Sin embargo, Cobreros se atribuyó esta facultad ilegalmente, estableciendo él mismo el nombramiento de los concejales que desarrollan el rol de presidentes en las distintas comisiones.

Respecto al plano administrativo, también se han puesto trabas a la labor de los concejales. Se les ha negado constantemente el acceso a la documentación en relación a las sesiones, las versiones taquigráficas y el libro de actas.

Este tipo de información debe ser de libre acceso a todos los concejales, sin importar el bloque al que pertenezcan.

Por lo cual, se puede inferir que existe una violación sistemática de toda norma.

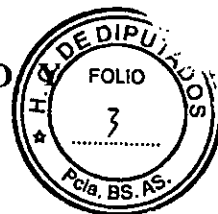
El Presidente del cuerpo ha incumplido, además, con las funciones que se establecen en el Reglamento Interno durante el desarrollo de las sesiones.

Ha suspendido sin ningún tipo de justificativo sesiones que estaban incluidas en el calendario legislativo, como así también ha llamado a sesión sin cumplir con los mecanismos para efectuar dicho acto.

Pese a estos atropellos al orden legal de la provincia y ante el descripto proceder irregular del Presidente, los concejales del FPV se han presentado en las sesiones, según lo establecido en el calendario, poniendo de manifiesto la ilegalidad de las mismas, en cuanto a su convocatoria.

Conforme a lo anteriormente señalado, los concejales del Frente Para la Victoria han radicado una denuncia penal contra Alberto Cobreros **"POR ABUSO DE AUTORIDAD,**

**INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO  
FALSEDAD IDEOLÓGICA”.**



La sesión del día 22 de mayo empezó de manera abrupta, debido a que uno de los concejales del Bloque oficialista -perteneciente al espacio político del Presidente Cobreros- leyó una nota con una petición de sanción a los concejales del FPV por comportamiento impropio. Fue puesta a consideración del cuerpo y aprobada.

Merece destacarse que esta nota no constituía un Proyecto de Decreto ni tampoco conformaba parte del Orden del Día.

El día 28 de mayo, el **Bloque del FPV fue notificado de que 9 (nueve) de sus asesores habían sido dados de baja por un decreto y que desde ese mismo mes iban a dejar de percibir su sueldo**, dejando de lado el principio de estabilidad laboral de los empleados públicos. Sumado a este abuso, los concejales del Bloque sufrieron un descuento del 30 % de sus haberes a modo de **sanción** por levantarse de las sesiones que dicho Bloque consideraba ilegales.

Esta secuencia de actos irregulares cometidos por el Presidente del Concejo Deliberante, siendo respaldado por el bloque entero que conforma, exceden de manera notoria y abrupta las atribuciones que la normativa vigente le concede a su cargo.

En primer lugar, la violación a la Ley Orgánica de Las Municipalidades Decreto ley 6769/58, en particular a lo dispuesto en su artículo 82 y la infracción al Reglamento Interno del propio Concejo Deliberante de Malvinas Argentinas.

El proceder del Presidente responde a una conducta anti democrática, ya que atenta contra sus colegas concejales del FPV al impedirles ejercer libremente su función legislativa, que les corresponde por derecho y deber en razón de haber sido elegidos por el Pueblo de Malvinas Argentinas como sus representantes.

Estos acontecimientos no son hechos aislados, si no que constituyen una represalia sistemática desde el oficialismo dirigida a un bloque de concejales de distinta identidad política.

Es decir, el motivo y las intenciones de las actuaciones ilegales de Alberto Cobreros tienen por fin anular cualquier acción política a derecho del Bloque opositor, en este caso el FPV, en el marco del recinto.

Estas represalias no hacen más que mostrar una coincidencia en el accionar del Presidente del Concejo Deliberante con su jefe político, el Intentente Jesús Cariglino.

Vale recordar que estas prácticas autoritarias por parte del sector que conduce el Intendente de la localidad, no son incipientes.


En 2006 también en el ámbito del Concejo Deliberante, los ediles del FPV intentaron impulsar una comisión investigadora sobre la gestión del jefe comunal. A causa de este proyecto, patotas de Cariglino ingresaron al recinto los amenazaron y agredieron. Por este

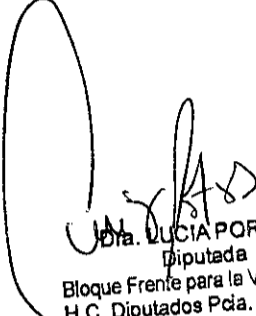
episodio de violencia, tres concejales del FPV terminaron siendo atendidos en el hospital municipal por lesiones.



Por esta razón, como actores políticos y clara expresión de la democracia que constituye el Poder Legislativo en el escenario político provincial, es que se torna necesario que nos pronunciemos y alcemos la voz ante semejantes actos violatorios del ordenamiento democrático.

Por todo lo expuesto, animo a los y las diputadas, acompañen este proyecto con su voto.

  
VIVIANA NOCITO  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.